
 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato 761 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista PEDRO JOSÉ NARANJO PÉREZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 72167532
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN. Indique el objeto del contrato</i>		8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - Barranquilla GT ARN ATLÁNTICO - MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACION / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
761 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACION ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró asesorar y acompañar a un (1) compareciente de FFPP y una (1) PPR del departamento del Magdalena, para acceder al beneficio económico de sus proyectos productivos. (2 y 10/10/2025).</p> <p>*Se desarrolló la Mesa de Verificación y Viabilidad, donde se presentaron y socializaron las ideas de negocio de cuatro (4) comparecientes y una (1) PPR dándoles viabilidad a los mismos y recomendaciones para la formulación, fortalecimiento y puesta en marcha de sus unidades productivas. (7/10/2025).</p> <p>*Se logró radicar cuatro (4) proyectos productivos individuales de la población de comparecientes de Fuerza Pública y una (1) persona en proceso de reintegración, postulados para recibir el beneficio de capital semilla para el fortalecimiento de sus unidades de negocio por parte de la ARN. (31/10/2025)."</p>		
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró realizar y aplicar dos (2) instrumento de seguimiento y acompañamiento a proyectos Productivos Individual, uno de Papelería y servicio de copiado en la ciudad de Santa Marta y el otro de Tienda, en el municipio de Ciénaga (Magdalena), con el objetivo de fortalecer su gestión administrativa y sostenibilidad de su unidad de negocio. (21 y 22/10/2025).</p>		
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>* Se llevó a cabo la socialización de la estrategia que adelanta Fundación Kapital & Strive-ARN: sobre taller de soluciones digitales para fortalecer proyectos y ampliar el acceso a servicios financieros y la cual tiene relación directa con la acción PRI 2.1.1.1.4. de Inclusión Financiera. (1/10/2025).</p> <p>*Acompañamiento a la población sujeta de atención del GT al III Foro Internacional OEA/RICG- ANCP CCE de Compras Públicas, Economía Popular y Solidaria, Foro Internacional. (28, 29 y 30/10/2025)</p>		
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Envío al SENA de listado de postulación de 20 firmantes ubicados en el departamento del Magdalena y asociados a la Cooperativa COREMA, para desarrollar taller de Asociatividad liderado por CAMPESENA. (17/10/2025).</p>		

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
761 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contemplan la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>*Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*En el marco del Convenio 1650 ARN-PNUD, se realizó reunión de seguimiento a la Iniciativa de Emprendimiento Colectivo ReciPAZ, con funcionario de equipo de discapacidad ARN nivel central, donde se evaluaron los avances y compromisos obtenidos hasta la fecha y asesoría para la presentación de su portafolio de servicio ante el Consejo Territorial de Reincorporación del Magdalena. (16/10/2025).</p> <p>*En el marco del Convenio 1746 de 2024 ARN-CCI/CODES, se recibió correo de aclaración del proceso de continuidad acompañamiento PAATI, por parte del Grupo de Sostenibilidad Económica ARN nivel Central. (16/10/2025).</p>		
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	No aplica	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, no se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, debido a que hasta la fecha en el GT Atlántico-Magdalena, no se han presentado por parte de los firmantes, la formulación de planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos.</p>		
7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Fundación Amílcar Guido: reunión de articulación con distintos entes del territorio para la realización de encuentro cultural y muestra empresarial de nuestra población firmante, en el marco de la feria ExpoPaz. (9/10/2025).</p> <p>*SENA: Socialización de la convocatoria del Fondo Emprender para firmantes de Paz que trabajan en el campo. (14 y 27/10/2025).</p> <p>*Fondo Nacional de Garantía: coordinación y acompañamiento a espacio pedagógico de inclusión financiera, para la población firmante en el departamento del Magdalena, la cual tiene relación directa con la acción PRI 2.1.1.1.4. de Inclusión Financiera. (21/10/2025).</p>		
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de la siguiente actividad:</p> <p>Se radicaron cuatro (4) proyectos productivos individuales de comparecientes de Fuerza Pública y un (1) Beneficio de Inserción Económica de Reintegración, los cuales se entregaron al técnico administrativo para su correspondiente revisión y envío; igualmente se organizó el archivo FUID para la entrega documental para su archivo, control y gestión documental. (30/10/2025).</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
761 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
<p>9</p> <p>Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.</p>	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se recibió solicitud por parte de la asociación ASURPAZ, para la activación de la ruta de acceso ARN-ANT, a predio rural en el municipio de Plato (Magdalena) y se radicó ratificación de predios ante el equipo de tierras y Vivienda nivel central. (6 y 27/10/2025).</p> <p>*Socialización de la oferta de vivienda en el distrito de Santa Marta a diecinueve (19) firmantes, por parte de la Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. (21/10/2025).</p>
<p>10</p> <p>Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión relacionada con el objeto contractual.</p>	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se dio respuesta a la EXT25-016251 Solicitud de reunión y activación del proyecto CaPAZcidades, por parte de un firmante de paz y a la EXT25-016308, con petición mediante la cual el representante legal de la asociación ASURPAZ, solicita iniciar la ruta de acceso predios SAE de predios ubicados en el municipio de Plato - Magdalena. (14/10/2025).</p> <p>*Se realizó oficio de respuesta interna OFI25-026150, de solicitud de información sobre FMI en comodato/arrendamiento de firmantes de paz, con inmuebles de la SAE. (24/10/2025).</p>
<p>11</p> <p>Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.</p>	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de octubre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se participó en reunión presencial de ITPS Atlántico. (3/10/2025).</p> <p>*Participación en la sesión de socialización del Sistema Nacional de Reincorporación- Mesa Acceso y Atención para la Garantía Integral de Derechos. (14/10/2025).</p> <p>* Se participó de las jornadas de reunión de equipo GT Atlántico Magdalena y de equipo primario, para el desarrollo de las actividades establecidas y determinadas por la entidad. (6, 17 y 27/10/2025)</p> <p>*Se participó en la Segunda Mesa Territorial de Reincorporación del Distrito de Barranquilla. (30/10/2025).</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: PEDRO JOSE NARANJO PEREZ	Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL	
Fecha 31/10/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>